ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación en tres (3) equipamientos colectivos del municipio de Arauquita: Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal. Las intervenciones comprenden el mejoramiento de fachadas y acabados arquitectónicos, adecuación de espacios interiores, construcción de rampa de acceso para personas con movilidad reducida, modernización de las instalaciones eléctricas, mejoramiento de las condiciones sanitarias y adecuación de elementos necesarios para el funcionamiento de las edificaciones. Con estas obras se busca recuperar y optimizar las condiciones físicas, funcionales, de seguridad y accesibilidad de los inmuebles, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la comunidad, en concordancia con la línea estratégica "somos gobierno eficiente y con seguridad para la gente", el programa 4599 y el producto 459901200 con una meta de tres (3) sedes modificadas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, los equipamientos colectivos objeto del proyecto presentan diferentes deficiencias en sus condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales, asociadas al deterioro de algunos de sus componentes y a la insuficiencia de determinadas instalaciones para atender las necesidades actuales de funcionamiento. Aunque las edificaciones continúan destinadas al desarrollo de actividades institucionales y administrativas, requieren intervenciones que permitan mejorar sus condiciones de uso, seguridad, accesibilidad y conservación.

En el Concejo Municipal, la fachada presenta deterioro en sus acabados, evidenciado principalmente por presencia de humedad y desprendimiento de pintura, lo que afecta la apariencia y conservación de la edificación. Adicionalmente, se requiere renovar algunos elementos interiores, como parte el cielo raso. Se identifica también la ausencia de condiciones adecuadas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, debido a que actualmente no se dispone de una rampa que brinde condiciones seguras para su ingreso y desplazamiento.

Por su parte, el Palacio Municipal cuenta con una fachada previamente intervenida que cumple con los estándares de imagen institucional definidos por la Administración Municipal. No obstante, el sistema eléctrico presenta una limitación en su capacidad de suministro, debido a que el transformador existente de 75 kVA, aunque funciona correctamente, genera aproximadamente 196 amperios por línea, capacidad que resulta insuficiente frente a la demanda máxima requerida por la edificación, estimada en 203 amperios por línea durante el funcionamiento a plena capacidad de la Alcaldía. Esta condición evidencia la necesidad de aumentar la capacidad de transformación para garantizar un suministro eléctrico acorde con los requerimientos actuales. Asimismo, los acabados interiores del Despacho Municipal presentan deterioro y requieren renovación para mejorar las condiciones de funcionalidad y presentación de este espacio.

En cuanto a la Bodega Municipal, el portón metálico principal se encuentra en mal estado y su altura resulta insuficiente para permitir el ingreso de vehículos destinados a las actividades de cargue y descargue, lo que limita la operatividad de la edificación. Adicionalmente, la fachada requiere mantenimiento mediante renovación de sus acabados y aplicación de pintura, y las ventanas existentes necesitan ser reemplazadas. La batería sanitaria presenta condiciones de deterioro extremo y no es funcional, debido al mal estado de sus elementos y a las deficiencias de sus instalaciones, lo que impide disponer de un servicio sanitario en condiciones adecuadas. De igual manera, se requieren adecuaciones en las instalaciones hidráulicas y eléctricas, así como en los espacios interiores de la edificación.

En términos generales, las condiciones actuales evidencian la necesidad de ejecutar obras de mantenimiento y adecuación que permitan recuperar los componentes deteriorados, fortalecer la capacidad de las instalaciones existentes y mejorar la funcionalidad de los espacios. Estas intervenciones contribuirán a prolongar la vida útil de los equipamientos colectivos y a garantizar condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la ciudadanía.

2.1. Localización

Localización	**Región: Orinoquia**
	Departamento: Arauca
	Municipio: Arauquita
	Tipo de agrupación:
	Agrupación:
	Especifica: El proyecto se desarrollará en el área urbana del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca, en tres (3) equipamientos colectivos: (1) Concejo Municipal, (2) Palacio Municipal y (3) Bodega Municipal, en las siguientes coordenadas:

	Latitud	Longitud
1	7° 1'48.65"N	71°25'51.92"O
2	7° 1'47.73"N	71°25'52.37"O
3	7° 1'55.64"N	71°25'48.29"O



Figura 1.1. Localización de los equipamientos colectivos – Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal
Fuente: Google Earth.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
	CONCEJO MUNICIPAL		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO	M3	1,87
1,2	DESMONTE CIELO RASO	M2	7,54
1,3	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	6,98
1,4	DEMOLICIÓN DE MURO	M2	11,56
1,5	ESCARIFICACIÓN DE PAÑETE Y PINTURA EN MAL ESTADO	M2	87,39
1,6	RETIRO MANUAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	3,41
1,7	REUBICACIÓN UNIDAD DE CONDENSACIÓN AIRE ACONDICIONADO	UND	1,00
2	**CONCRETOS**		
2,1	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,19
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA Q6 2,35 X 6	m2	12,93
2,3	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	5,70
3	**MUROS Y REPELLOS**		
3,1	PAÑETE LISO SOBRE MURO	M2	85,54
3,2	ESTUCO PLÁSTICO	M2	74,35
3,3	PINTURA KORAZA PARA FACHADAS A 3 MANOS	M2	74,35
3,4	MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	6,82
3,5	ENCHAPE EN CERÁMICA PISO	M2	10,02
3,6	MORTERO DE NIVELACIÓN 1:3 E= 3 CM	M2	5,27
3,7	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA	M	5,28

4	**PUERTAS Y VENTANAS**		
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA METÁLICA EN LÁMINA COLD ROLLED (INCLUYE VIDRIO)	M2	1,95
4,2	INSTALACIÓN DE PUERTA EXISTENTE (PUERTA DE ACCESO)	UND	1,00
5	**CUBIERTAS**		
5,1	CIELO RASO EN PVC	M2	7,52
6	**ACABADOS FACHADA**		
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL WPC	M2	13,69
6,2	DESMONTE, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LETRERO EN BRONCE EXISTENTE	UND	1,00
6,3	ESTRUCTURA METÁLICA RECUBIERTA EN ALUCOBOND	M2	10,95
7	**ILUMINACIÓN FACHADA**		
7,1	LUMINARIA TIPO GÁRGOLA SOBRE PANEL WPC	UND	1,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 110V	UND	1,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA SENCILLO CON POLO A TIERRA 220V	UND	1,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	2,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA DE INCRUSTAR DIRIGIBLE	UND	4,00
7,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	1,00
7,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE COBRE AISLADO N°12 AWG THHN.	M	16,75
7,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN EMT 1/2"	M	16,75
	PALACIO MUNICIPAL		
8	**PRELIMINARES**		
8,1	DEMOLICIÓN DE CONCRETO REFORZADO	M3	0,81
8,2	RETIRO MANUAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2,99
8,3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	7,18
8,4	REGATA ANDÉN PARA ACOMETIDA SUBTERRÁNEA	M	5,24
8,5	RELLENO COMPACTADO DE LA MISMA EXCAVACIÓN	M3	7,18
9	**ADECUACIONES AL SISTEMA ELÉCTRICO**		
9.1	RETIRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE PASO EN MEDIA TENSIÓN EXISTENTE PARA REEMPLAZO DE POSTE EN CONCRETO. INCLUYE DESMONTAJE, TRASLADO Y REINSTALACIÓN.	UND	1,00
9.2	RETIRO DE ESTRUCTURA DE CORTACIRCUITOS EXISTENTE E INSTALACIÓN DE CORTACIRCUITOS NUEVOS EN MEDIA TENSIÓN. INCLUYE DESMONTAJE, SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN.	UND	1,00
9.3	RETIRO Y ARMADO DE ESTRUCTURA DE BAJA TENSIÓN EXISTENTE POR REEMPLAZO DE POSTE. INCLUYE DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN.	UND	1,00
9.4	DESMONTE DE TRANSFORMADOR Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EXISTENTES E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 112,5 kVA, 13,2 kV / 127-220 V. INCLUYE RETIRO, IZAJE, MONTAJE Y CONEXIONES.	UND	1,00
9.5	DESMONTE E INSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 1050 kgf. INCLUYE IZAJE, APLOMADO, EXCAVACIÓN, RELLENO, COMPACTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE ACOMETIDA EN TUBERÍA IMC DE 3". INCLUYE ACCESORIOS, FIJACIONES Y MONTAJE COMPLETO.	UND	1,00
9.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS-274. INCLUYE EXCAVACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN A DUCTERÍA, RELLENO Y ACABADOS.	UND	1,00
9,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA BAJANTE DE DPS DE TRANSFORMADOR. INCLUYE CONDUCTOR, CONEXIONES, FIJACIONES, INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA	UND	1,00
9,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN CABLE DE COBRE (6×1/0 F + 2×1/0 N + 4 T) AWG THHN 90°C.	ML	42,00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ENTRE GABINETE DE MEDIDA Y TABLERO DE TRANSFERENCIA EN CABLE DE COBRE TIPO SOLDADOR MULTIFILAR (6×1/0 F + 2×1/0 N + 4 T)AWG THHN 90°C . INCLUYE TENDIDO Y CONEXIONES.	ML	3,90
9,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO TIPO INDUSTRIAL DE 300 A, 25 kA. INCLUYE MONTAJE Y CONEXIÓN.	UND	2,00
10	**VÍAS, URBANISMO Y OTROS**		
10,1	LOSETA CUADRATICA 0,30 X 0,30	M2	8,74
10,2	SARDINEL PREFABRICADO DE 0.20 X 0.50	M	0,80
11	**DESPACHO MUNICIPAL**		
11,1	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	75,68
11,2	PISO EN LÁMINA SPC TIPO MADERA	m2	81,1
11,3	CIELO RASO EN PVC	M2	75,68
11,4	INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED 40W 60 X 60	UND	12,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL WPC H<2m	M2	5,92
11,6	LETRERO 3D EN LÁMINA ACRÍLICA INC. ESCUDO, SEGÚN DISEÑO.	UND	1,00
	BODEGA MUNICIPAL		
12	**PRELIMINARES**		
12,1	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	49,58
12,2	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	30,80
12,3	DEMOLICIÓN DE MURO	M2	3,35
13	**PUERTAS Y VENTANAS**		
13,1	PUERTA METÁLICA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18.	M2	1,22
13,2	PORTÓN TIPO SANTA MARÍA MECÁNICO FACHADA FRONTAL	UND	1,00
13,3	VENTANA METÁLICA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18	M2	10,95

13,4	ESTRUCTURA METÁLICA TIPO PÉRGOLA	M	76,46
13,5	PORTÓN METÁLICO EN LÁMINA COLD ROLLED (INCLUYE MARCO Y CHAPA INAFER)	M2	7,50
13,6	LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8MM	M2	27,30
14	**REDES HIDROSANITARIAS BODEGA**		
14,1	TUBERÍA PVC PRESIÓN DE 1/2"	M	18,00
15	**MUEBLES SANITARIOS**		
15,1	COMBO SANITARIO COMPLETO TIPO CORONA O SIMILAR	UND	1,00
15,2	INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL 1/2"	UND	1,00
15,3	TANQUE DE 500LT INSTALADO	UND	1,00
16	**ACABADOS BATERÍA SANITARIA**		
16,1	MORTERO DE NIVELACIÓN 1:3 E= 3 CM	M2	2,05
16,2	ENCHAPE EN CERÁMICA PISO	M2	2,05
16,3	ENCHAPE EN CERÁMICA MURO	M2	8,32
16,4	PLACA DE ENTRE PISO e= 0.10m (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	m2	2,65
16,5	PINTURA KORAZA PARA FACHADAS A 3 MANOS	M2	12,31
17	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS UNIDAD SANITARIA**		
17,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1,00
17,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN EMT 1/2"	M	18,00
17,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE COBRE AISLADO N°12 AWG THHN.	M	9,00
17,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 24W	UND	1,00
18	**FACHADA BODEGA**		
18,1	REJA METÁLICA EN ÁNGULO DE 1 1/2 CON MALLA ANGEO	M2	6,57
18,2	PINTURA KORAZA PARA FACHADAS A 3 MANOS	M2	85,85

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

Acorde con el manual de contratación, y siempre y cuando la Tesorería cuente con los recursos líquidos disponibles, en el contrato se podrá pactar la entrega de anticipo y su monto no podrá exceder el 50% del valor del respectivo contrato, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Arauquita pagará el valor del Contrato de acuerdo a las siguientes especificaciones, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada y la disponibilidad de recursos que presente la tesorería, así:

a. Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales ejecutada, formuladas por el contratista de acuerdo con las cantidades aceptadas por EL SUPERVISOR Y APROBADAS POR LA ENTIDAD, de acuerdo con los pliegos de condiciones, del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

b. El pago del veinte por ciento (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción de Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

PARÁGRAFO PRIMERO: La entidad otorgará un anticipo del Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobado las garantías que lo ampare. En ningún caso el Anticipo es considerado como pago.

PARAGRAFO SEGUNDO: Manejo del anticipo: "En las contrataciones distintas a las que se refiere el artículo 91° de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al Tesoro."

PARAGRAFO TERCERO: Todos los documentos de pago deberán ser avalados por la SUPERVISOR y secretario de Despacho del MUNICIPIO DE ARAUQUITA, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas que rigen la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" se encuentran consignadas en el documento denominado Especificaciones Técnicas, elaborado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Arauquita, el cual forma parte integral del presente anexo técnico y del contrato que de él se derive. De igual forma, hacen parte integral del presente anexo los Análisis de Precios Unitarios (APU) del presupuesto oficial.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El documento de Especificaciones Técnicas establece, de manera detallada y específica, los requisitos mínimos de calidad, las características de los materiales, los procedimientos constructivos, las normas técnicas aplicables (NSR-10, RETIE y demás normas técnicas colombianas que correspondan) y la forma de medida y pago para cada una de las actividades previstas en el presupuesto de obra. Por su parte, los APU detallan, para cada ítem del presupuesto, los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y transporte considerados, con sus cantidades, rendimientos y precios. Ambos documentos se publicarán en la plataforma SECOP junto con los demás documentos del Proceso de Contratación.

En consecuencia, para todos los efectos técnicos y contractuales, el Contratista deberá remitirse obligatoriamente al contenido completo de las Especificaciones Técnicas y de los APU del proyecto. Las especificaciones se relacionan a continuación de forma resumida:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL	
1. PRELIMINARES	Demolición de concreto reforzado y de muro, desmonte de cielo raso, puertas y ventanas, escarificación de pañete y pintura en mal estado, retiro manual de material sobrante y reubicación de la unidad de condensación de aire acondicionado.
2. CONCRETOS	Placa en concreto de 3000 PSI, malla electrosoldada Q6 y rampa en concreto de 3000 PSI e=0,10 m con malla electrosoldada.
3. MUROS Y REPELLOS	Pañete liso sobre muro, estuco plástico, pintura tipo Koraza para fachadas a tres manos, muro en ladrillo a la vista, enchape en cerámica de piso, mortero de nivelación 1:3 y guardaescoba en cerámica.
4. PUERTAS Y VENTANAS	Ventana metálica en lámina cold rolled con vidrio e instalación de la puerta de acceso existente.
5. CUBIERTAS	Cielo raso en PVC.
6. ACABADOS FACHADA	Panel WPC, desmonte, mantenimiento e instalación del letrero en bronce existente y estructura metálica recubierta en Alucobond.
7. ILUMINACIÓN FACHADA	Luminaria tipo gárgola, tomas con polo a tierra de 110 V y 220 V, interruptores sencillo y doble, luminarias LED de 24 W, balas de incrustar dirigibles, cable de cobre aislado N° 12 AWG THHN y tubería EMT de 1/2".
PALACIO MUNICIPAL	
8. PRELIMINARES	Demolición de concreto reforzado, retiro manual de material sobrante, excavación manual en material común, regata en andén para acometida subterránea y relleno compactado.
9. ADECUACIONES AL SISTEMA ELÉCTRICO	Retiro y montaje de las estructuras de media y baja tensión, cambio de cortacircuitos, reemplazo del transformador existente por uno trifásico de 112,5 kVA, 13,2 kV / 127-220 V, desmonte e instalación de poste en concreto de 1050 kgf, bajante en tubería IMC de 3", caja de inspección CS-274, puesta a tierra para bajante de DPS, acometidas en cable de cobre (6×1/0 F + 2×1/0 N + 4 T) AWG THHN 90 °C y breakers termomagnéticos industriales de 300 A.
10. VÍAS, URBANISMO Y OTROS	Loseta cuadrática de 0,30 x 0,30 y sardinel prefabricado.
11. DESPACHO MUNICIPAL	Desmonte de cielo raso, piso en lámina SPC tipo madera, cielo raso en PVC, luminarias panel LED de 40 W, panel WPC y letrero 3D en lámina acrílica con escudo.
BODEGA MUNICIPAL	
12. PRELIMINARES	Desmonte de puertas, ventanas y cubierta, y demolición de muro.
13. PUERTAS Y VENTANAS	Puerta y ventanas metálicas en lámina cold rolled cal. 18, portón tipo Santa María mecánico en la fachada frontal, estructura metálica tipo pérgola, portón metálico en lámina cold rolled y lámina de policarbonato alveolar de 8 mm.
14. REDES HIDROSANITARIAS BODEGA	Tubería PVC presión de 1/2".
15. MUEBLES SANITARIOS	Combo sanitario completo, instalación de llave terminal de 1/2" y tanque de 500 L instalado.
16. ACABADOS BATERÍA SANITARIA	Mortero de nivelación, enchape en cerámica de piso y muro, placa de entrepiso e=0,10 m con malla electrosoldada y pintura tipo Koraza.
17. INSTALACIONES ELÉCTRICAS UNIDAD SANITARIA	Interruptor sencillo, tubería EMT de 1/2", cable de cobre aislado N° 12 AWG THHN y luminaria LED de 24 W.
18. FACHADA BODEGA	Reja metálica en ángulo de 1 1/2" con malla angeo y pintura tipo Koraza para fachadas a tres manos.

Nota de remisión: El documento completo de Especificaciones Técnicas, que contiene la descripción detallada de cada ítem, equipos, materiales, mano de obra, referencias normativas y forma de pago, así como los Análisis de Precios Unitarios (APU), se entienden incorporados al presente apartado por remisión expresa y forman parte inseparable del anexo técnico. Cualquier omisión en este resumen no exime al Contratista de su cumplimiento, conforme a lo establecido en los documentos originales.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

COD	DESCRIPCION	UND
APBC21	CONCRETO DE RESISTENCIA 21 MPA O 1:2:3	M3
LMC2116	MALLA ELECTROSOLDADA 7MM 15*15	M2
B0073230	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG
B0014612	MORTERO 1:4	M3
LMC2100	LIJA POR PLIEGO	UND
LMC2078	ESTUCO PLÁSTICO	KG
LMC2140	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIORES	GL
LMC2093	LADRILLO PERFORADO VITRIFICADO - ROJO	UND
LMC2133	PEGANTE TIPO PEGACOR	KG
LMC2045	CERÁMICA PISO 60X60 CM	M2
LMC2035	BOQUILLA CON COLOR 2 KG	UND
B0014611	MORTERO 1:3 DE RECUBRIMIENTO	M3
LMC2232	VENTANA METÁLICA EN LÁMINA CAL 20	M2
LMC2235	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2
LMC2134	PERFIL LÁMINA CIELO RASO 200 PL PLANO FROSTY	M2
LMC2017	ÁNGULO X 3 MTS (CIELO RASO)	UND
LMC2129	OMEGA X 3 MTS (CIELO RASO)	M
LMC2236	VIGUETA PARA CIELO RASO	UND
LMC2337	CORNISA SUPERIOR PVC 2.90 M TIPO VERSA	M
LMC2338	UNIÓN PVC H 2.90 M BLANCO TIPO VERSA	M
LMC2252	TORNILLO DRYWALL X7/16 PUNTA AGUDA	UND
LMC2204	TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND
B0014840	PUNTILLA DE ACERO ESTRIADA CON CABEZA DE 1"	LB
LMC2339	REVESTIMIENTO EN LÁMINA WPC	M2
LMC2340	PANEL TIPO ALUCOBOND ACM 4MM	M2
LMC2341	TUBO CUADRADO 40 X 40 X 2 MM	M
LMC2342	TUBO RECTANGULAR 60 X 40 X 2 MM	M
LMC2343	ÁNGULO 1 1/2" X 1/8"	KG
LMC2344	PLATINA 2" X 3/16"	KG
LMC2345	PERNO DE ANCLAJE EXPANSIVO M8 X 80 MM	UND
LMC2346	REMACHE POP ALUMINIO 4.8 X 12 MM	UND
LMC2174	SELLANTE TIPO SIKAFLEX 1A PLUS	UND
LME2792	CORVO 1 LUZ E27 NEGRO BRONCE	UND
LME2053	CABLE DE COBRE AISLADO No. 12 AWG THHN	M
LME2102	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA 2X4 (REF.5800 C-20)	UND
LME2644	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1/2"	UND
LME2692	CURVA CONDUIT PVC DE 1/2"	UND
LME2642	TUBO PVC CONDUIT DE 1/2" X 3MTS	UND
LME2214	INTERRUPTOR SENCILLO	UND
LME2279	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA 110V	UND
LME2279-2	TOMA CARECHINO 20A	UND
LME2135	CONECTOR 3M RESORTE CALIBRE 18-8 AWG ROJO-AMARILLO	UND
LME2793	LUMINARIA LED DE 24W 6500K REDONDA	UND
LME2794	CAJA OCTOGONAL RAWELT 4 SALIDAS DE 1/2	UND
LME2000	ADAPTADOR TERMINAL EMT 1/2"	UND
LME2171	CURVA GALVANIZADA EMT DE 1/2	UND
LME2076	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG	ML
LME2795	BALA DE INCRUSTAR A TECHO REDONDA PARA BOMBILLO GU	UND
LME2212	INTERRUPTOR DOBLE	UND
LME2054	CABLE DE COBRE AISLADO No. 14 AWG THHN	M
LME2620	TUBO METÁLICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 1/2 X 3 MTS	ML
LME2670	UNIÓN EMT 1/2"	UND
LME2796	ABRAZADERA GRAPA METÁLICA 1/2 PULGADA COLGANTE PARA TUBERÍA METÁLICA Y PVC	UND
LMC2347	CHAZO PUNTILLA PLÁSTICO 1/4	UND
LMC2152	PUERTA LÁMINA DOBLADA CALIBRE 18 E=0.10	M2
LMC2058-2	CERRADURA DE SOBREPONER TIPO INAFER C999	UND
LMC2348	MALLA ZARANDA 6.35MM X 6.35MM 5 X 0.90M	M2
LMC2014	ÁNGULO METÁLICO DE 1 1/2 X 1 1/2 X 3/16 PULG	M
B0014760	PINTURA ANTICORROSIVA	GL
B0015000	SOLDADURA 6013 DE 1/8	KG
LMC2349	PLATINA 6M X 1-1/2 X 3/16 PULG	M
LMC2059	CHAZO DE ANCLAJE DE 3/8" X 2"	UND
LMC2350	VENTANA EN LÁMINA CALIBRE 18 E=0.15	M2
LMC2351	GUAYA DE ACERO 1/8" CARGA 720 KG	M
LMC2352	PERRO PARA CABLE GUAYA 1/8" HIERRO TIPO SURTEK ANTICORROSIÓN	UND
LMC2353	TENSOR DE 18 CM EN ACERO TIPO GANCHO - ARGOLLA. CARGA 200 KG	UND
LMC2354	SOPORTE GANCHO CHAZO	UND
LMC2355	TUBO RECTANGULAR 90 X 50 X 2.5MM ESTRUCTURAL HR50	M
LMC2356	LÁMINA ALVEOLAR 8 MM 2.95X1.05	UND
LMC2357	KIT CONECTOR HCP 2.95 M TRANSP TAPA Y BASE	M
LMC2358	PERFIL U 8 MM 2.10 M CRISTAL POLICARBONATO	M
LMC2359	CINTA TIPO TOPEX 1.5MM 33 CM X 5 M FOIL ALUMINIO LISO	M

LMC2360	CINTA ALUM MICROPERFORADA PC 2.5 CMX33	M
LMC2204-2	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA CUBIERTA ZINCADO CON ARANDELA DE NEOPRENO	UND
LMH2319	TUBO PVC PRESIÓN RDE 13,5 DE 1/2" X 6M	UND
LMH2208	SOLDADURA PVC 1/4 GL (TIPO PAVCO)	UND
LMH2194	LIMPIADOR TIPO TUBINICOL 1/4 GL PVC	UND
LMH2133	CODO PRESIÓN PVC 90° 1/2"	UND
LMH2362	UNIÓN PRESIÓN PVC 1/2"	UND
LMH2443	COMBO TIPO ECOCLEAN: SANITARIO ALARGADO DE DOS PIEZAS + LAVAMANOS CON PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS 3 PIEZAS	UND
LMH2444	LLAVE DE SEGURIDAD L4072	UND
LMC2044	CERÁMICA MURO 25 X 43	M2
LMC2361	PTA ENROLLABLE GRAN TAMAÑO 6.05 X 5.51	UND
LMC2362	KJ 800 - MOTOR PARALELO PARA PUERTA ENROLLABLE	UND
LMC2109	LOSETA PREPULIDA TIPO ALFA 30 X 30 CM	M2
LMC2162	SARDINEL PREFABRICADO A10 (0,20 X 0,50 X 0,80)	UND
LMC2192	TANQUE PLÁSTICO 500 LT (INCLUYE FLOTADOR)	UND
LMC2137	PINTURA ACRÍLICA PURA PARA TRÁFICO	GL
LME2797	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO EN ACEITE DE 112.5 KVA - 13.200 V - 220-127 V	UND
LME2798	PARARRAYO POLIMÉRICO 15 KV 10 KA	UND
LME2799	CABLE PARA RED ECOLÓGICA DE 15 KV N.° 2 AWG ALUMINIO ACSR BICAPA METROS	ML
LME2800	POSTE DE CONCRETO DE 12M 1050KGF	UND
LME2801	TUBO IMC CONDUIT DE 3" X 3 MTS	UND
LME2109	CINTA TIPO BAND-IT DE 5/8"	ML
LME2435	HEBILLA PARA CINTA TIPO BAND-IT DE 5/8"	UND
LME2802	CURVA PVC DE 3"	UND
LME2803	CAPACETE ROSCADO EN ALUMINIO PARA TUBERÍA IMC DE 3"	UND
LMC2094	LADRILLO TOLETE ORDINARIO	UND
LME2804	JUEGO MARCO Y TAPA (FUNDIDA) 72X72CM	UND
LME2300	VARILLA COBRE COBRE 2.40 M X 5/8"	UND
LME2059	CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2 AWG	ML
LME2438	MEJORADOR DE TIERRA TIPO HIDROSOLTA, BULTO DE 15 KG	UND
LME2805	MOLDE SOLDADURA TIPO CADWELD CONDUCTOR No. 2 AWG - VARILLA 5/8"	UND
LME2265	SOLDADURA EXOTÉRMICA TIPO GROUNDING 115 GR.	UND
LME2055	CABLE DE COBRE AISLADO THHN N°. 1/0 AWG	ML
LME2049	CABLE DE COBRE AISLADO No. 4 AWG THHN	ML
LME2806	BREAKER INDUSTRIAL FIJO DE 300A	UND
LME2807	BORNA PONCHAR CALIBRE 1/0 AWG ESTAÑADA COBRE BARRIL CORTO	UND
LME2808	BORNA PONCHAR CALIBRE 4 AWG ESTAÑADA COBRE BARRIL CORTO	UND
LMC2363	PISO SPC RESIDENCIAL 18.1 CM X 1.22 M CEDRO CAJA X 12 UND	M2
LMC2364	GUARDAESCOBA PVC MOCA 8 CM	ML
LMC2365	PEGANTE DE CONTACTO PARA FIJAR GUARDAESCOBA A MURO	GAL
LME2224-1	PANEL LED CUADRADO 60X60 40W	UND
LMC2366	LETRERO 3D EN LÁMINA ACRÍLICA H=45CM	UND
LMC2367	ESCUDO EN LÁMINA ACRÍLICA H=1	UND
LMC2114	MALLA ELECTROSOLDADA 3MM 15*15 (6 X 2.35 M)	M2
B0063200	AGUA	L
B009111	ARENA DE TRITURACIÓN Y/O ARENA NATURAL	M3
B0103564	CEMENTO PORTLAND ASTM C150 TIPO I	KG
B0015350	TRITURADO TAMAÑO 1/2"	M3

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El proyecto cuenta con los documentos técnicos necesarios para su ejecución. Estos documentos hacen parte integral del estudio previo y se publicarán junto con él en la plataforma SECOP. Los interesados deben consultarlos, porque de ellos se derivan las cantidades de obra, las especificaciones y las condiciones en que deberá ejecutarse el contrato. Son los siguientes:

1. Documentos técnicos del proyecto
   - Documento técnico.
   - Carta de presentación del proyecto.
   - Especificaciones técnicas.
   - Plan de manejo ambiental.

2. Presupuesto y programación de obra
   - Presupuesto oficial.
   - Análisis de Precios Unitarios (APU).
   - Discriminación del A.I.U.

- Cronograma de actividades y flujo de fondos.

3. Certificados
   - Certificado de concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.
   - Certificado del Plan Anual de Adquisiciones.

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al *«Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD»*.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde

con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) profesional residente de obra.
- Un (1) profesional residente ambiental.
- Un (1) profesional eléctrico.
- Un (1) técnico en seguridad y salud en el trabajo (SISO).

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CANT	REQUISITOS MÍNIMOS	TIEMPO DE DEDICACIÓN MÍNIMA
Residente de obra	1	TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. Experiencia general: Mínimo cuatro (4) años de ejercicio profesional como ingeniero civil o arquitecto, contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional. Se acredita con la tarjeta profesional y el certificado de vigencia. Experiencia específica: Haberse desempeñado como residente de obra o director de obra en mínimo dos (2) contratos cuyo objeto o alcance contemple la construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de edificaciones.	100%
Residente ambiental	1	TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de ejercicio profesional como ingeniero ambiental o sanitario y ambiental, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Se acredita con la matrícula profesional y el certificado de vigencia. Experiencia específica: Haberse desempeñado como residente ambiental o profesional ambiental en mínimo un (1) contrato de obra cuyas actividades incluyan la implementación de planes de manejo ambiental y/o el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).	80%
Profesional eléctrico	1	TÍTULO PROFESIONAL: INGENIERO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO ELECTROMECÁNICO. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de ejercicio profesional como ingeniero electricista o electromecánico, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Se acredita con la matrícula profesional y el certificado de vigencia. Experiencia específica: Haber participado como profesional eléctrico, residente eléctrico o director en mínimo un (1) contrato cuyo alcance incluya la construcción y/o adecuación de redes eléctricas de media y/o baja tensión con suministro y montaje de transformadores de distribución, ejecutado conforme al RETIE.	70%
Técnico SISO	1	TÍTULO: TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, curso de cincuenta (50) horas del SG-SST vigente y certificado de coordinador de trabajo en alturas vigente. Experiencia general: Mínimo dos (2) años de ejercicio, contados a partir de la expedición de la licencia. Se acredita con la licencia o el certificado de formación. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como técnico, tecnólogo o encargado de seguridad y salud en el trabajo en mínimo un (1) contrato de obra civil.	85%

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

COD	DESCRIPCION	UND
1001	SECCIÓN ANDAMIO	SEC/DIA
1010	VIBRADOR ELÉCTRICO	DIA/MES
1011	VIBROCOMPACTADOR MANUAL-RANA	DIA
1019	EQUIPO DE OXICORTE	HORA
1020	EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE	DIA/MES
1027	PULIDORA	DIA/MES
1038	FORMALETA EN TABLA TOLUA CEPILLADA CIRCULAR	ML
1042	CORTADORA CERÁMICA	DIA
1045	GRÚA	DIA/MES
1068	COMPRESOR AIRE 2 MARTILLOS	HM
1104	ARNES	DIA
1108	CIZALLA	DIA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. estudios y documentos previos del decreto 399 de 2021:

ESTUDIO	APLICA SI/NO	DESCRIPCIÓN
Licencias	NO	No se requiere licencia ambiental para la ejecución del proyecto.
Permisos	NO	No se requieren permisos ambientales ante Corporinoquia: permiso de ocupación de cauce, permiso de concesión de agua y aprovechamiento forestal único.
Autorizaciones	NO	No se requieren autorizaciones ambientales adicionales.
Otros.	SI	Plan de Manejo Ambiental (PMA), elaborado por la ingeniera ambiental Karina Liceth Contreras Suárez (M.P. 54238-344135), que cumple con los lineamientos señalados en las fichas de medidas ambientales. Si durante la ejecución se requiere intervenir otro recurso natural o realizar algún aprovechamiento, la unidad ejecutora deberá adelantar el trámite correspondiente ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA.

Fuente: Certificado expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Municipio de Arauquita el 29 de octubre de 2026 y documento técnico del proyecto (estudios requeridos).

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los documentos técnicos que soportan el presente proceso se encuentran relacionados en el numeral «Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto» del Estudio Previo, al cual se remite. Estos documentos hacen parte integral del estudio previo y se publicarán junto con él en la plataforma SECOP para consulta de los interesados.

En constancia, se firma en Arauquita, Arauca, a los **17** días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

EDER ARMANDO ROMERO CEPEDA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NELSON FABIÁN TRASLAVIÑA LOPEZ
JEFE DE OBRAS E INTERVENTORIA